

**ACTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA INMOBILIARIA IBROM SA CELEBRADA EL DIA CINCO DE  
ABRIL DEL 2017**

En Guayaquil a los cinco días del mes de abril del año dos mil diecisiete siendo las 11 horas en el domicilio de la compañía ubicado en el parque de los ceibos, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **IBROM SA**, con la concurrencia de los siguiente accionistas: La señora **ANA LUISA ROMERO RIVAS**, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y normativas de un dólar cada una, la señora **ANGELICA MARIA RIVAS RIVAS**, propietaria de una acción ordinaria y normativa de un dólar cada una. Preside la sesión la señora **ANA LUISA ROMERO RIVAS** en calidad de Presidente Ad-Hoc y accionista; y como secretaria Ad-Hoc la señora **ANGELICA MARIA RIVAS RIVAS** en su calidad de accionista de la compañía. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía, que es de ochocientos dólares, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal en la que se deberá tratar y resolver el siguiente orden del día:

**PUNTO UNICO:** Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros de la compañía a diciembre 31 de 2016, e informes de administradores y comisario de la Compañía correspondiente el periodo 2016

Se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el Presidente declara instalada la Junta y abierta las deliberaciones:

**PUNTO UNICO:** Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros de la compañía **IBROM SA** a Diciembre 31 de 2016, e informes de Administrador y comisario correspondiente al periodo 2016.

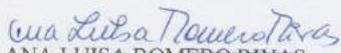
Los presentes, luego de escuchar las palabras del presidente de la compañía, por unanimidad de votos, se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y expresan que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además den cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, suscriban la presente acta.

En relación con el punto único del orden del día, el Presidente le concede la palabra al Contador de la compañía **IBROM SA**, quien da a conocer a los presentes el desenvolvimiento económico de la compañía correspondiente el periodo 2016, manifestando además que en secretaría se encuentran a disposición de todos los accionistas el Balance General, el Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, la memoria del Administrador y el informe del comisario antes señalados, los mismos que se ponen a consideración de los asistentes, los cuales, una vez analizados son aprobados por la votación de los accionistas presentes,

Los asistentes luego de deliberar sobre el mencionado punto del orden del día, RESUELVEN.

Aprobar los Estados Financieros de la compañía **IBROM SA** a Diciembre de 2016 e informes de Administrador y Comisario del a compañía correspondiente al periodo 2016.

No habiendo nada más que tratar, el señor Presidente de la Junta concede en receso para que elabore la presente acta.- Reinstala la Junta con la concurrencia expresada al inicio, por secretaria, se pasa a dar lectura a la presente acta, la que es aprobada por unanimidad y sin reformas, siendo las doce horas firmando para constancia y validez, todos los accionistas en unidad de acto.

  
ANA LUISA ROMERO RIVAS  
PRESIDENTE AD-HOC  
ACCIONISTA

  
ANGELICA MARIA RIVAS RIVAS  
SECRETARIO AD-HOC  
ACCIONISTA